



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, diciembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION NIT 9012327190 contra MATIAS DIAZ VARGAS 12100277. Radicación 41001-41-89-004-2021-00-229-00.

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante, en la medida que el pagaré, la demanda y el auto mandamiento de pago, refieren a un capital e intereses remuneratorios sin que se indique cuota en mora alguna, en tal virtud, se requiere a la parte ejecutante con el fin que aclare lo impetrado en cuanto a la terminación del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-